INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MiC-0006-SG-2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACION CON TRAZABILIDAD AL BLOQUE SECO PATRON DEL LABORATORIO - GRUPO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.440.111), incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte de herramientas, equipos y personal entre otros.

FECHA DE APERTURA:	10/05/2023	**FECHA DE CIERRE:**	19/05/2023

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROPONENTE	**CALIBRATION SERVICE S.A.S**
NÚMERO DE NIT.	900.073.613-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO ROBLES HERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.987.852
DIRECCIÓN	Carrera 69A No. 55-16 Sur
DIRECCIÓN ELECTRONICA	licitaciones@calibrationservicesas.com
MATRICULA*	01576767 - 7 de marzo de 2006
TAMAÑO DE EMPRESA	Pequeña
VIGENCIA EMPRESA	Hasta 31 de diciembre de 2040
VALOR DE LA PROPUETA	$ 2.289.560,00

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR			**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.1.Carta de presentación.	EL PROPONENTE que presente oferta al proceso de selección deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato que se encuentra en el presente documento. (Anexo 1).		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.2. Convocatoria a MIPYMES:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), este proceso de selección se podrá limitar la convocatoria a Mipymes		N/A	N/A	**NO APLICA**
2.2.1.3.. Existencia y Representación Legal.	**Si se trata de una persona natural**, acreditará tal condición, con el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la inscripción en dicho registro fue realizada antes a la fecha de cierre o presentación de ofertas del presente proceso de selección y que cuya actividad mercantil permita el desarrollo del objeto del contrato		N/A	N/A	**NO APLICA**
	Si se trata de personas naturales que ejerzan una profesión liberal (arquitectura o ingeniería), tal condición será acreditada con copia de la tarjeta profesional y la certificación de vigencia de dicha tarjeta expedida por el ente rector (Ej: El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA o por el Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares Colombianas), según corresponda.		N/A	N/A	**NO APLICA**
	Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, acreditará tal condición mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato, liquidación y un (1) año más y que el objeto comercial le permita el desarrollo del contrato.		SI	APORTADO 11 FOLIOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023 - VERIFICADO RUES 08 FOLIOS	**CUMPLE**
	Nota 2: Cuando el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica que representa, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente, en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o contratos hasta por el valor del presupuesto oficial fijado para el proceso.		N/A	N/A	**NO APLICA**
2.2.1.4. Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales	**PERSONA NATURAL: <u>Para persona natural sin trabajadores a su cargo</u>:**	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. **La planilla de pago** de los aportes de la seguridad social correspondiente al último mes anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA NATURAL · <u>Para persona natural con trabajadores a su cargo:</u>	1. **CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA PERSONA NATURAL**	N/A	N/A	**NO APLICA**
		2. Copia de las planillas de pago de los aportes de la seguridad social y parafiscales de los últimos **<u>seis (6) meses</u>** anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	N/A	N/A	**NO APLICA**
	PERSONA JURIDICA: deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley y/o los estatutos, o por el representante Legal cuando no se requiera revisor fiscal.	1. CERTIFICACION Suscrita por revisor fiscal o representante legal, según el tipo de sociedad.	SI	1	**CUMPLE**
		2. **Copia de la tarjeta profesional** del revisor fiscal	N/A	N/A	
		3. **El certificado vigente** de antecedentes de su registro como contador.	N/A	N/A	
2.2.1.5. Compromiso Anticorrupción	El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la suscripción del Anexo 2 - Carta de compromiso anticorrupción.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.6. Origen Lícito de los Recursos	El Proponente deberá manifestar por escrito, que se entenderá bajo gravedad de juramento, que los recursos que conforman su patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas. Cuando el Proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, esta manifestación la deberá hacer cada uno de sus integrantes.		SI	1	**CUMPLE**
2.2.1.7. Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades.	Conforme a lo previsto en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, y lo señalado en el art. 18 de la Ley 1150 de 2007, El PROPONENTE y cada uno de sus integrantes no podrán estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y en la Ley. Con la presentación de la propuesta (Anexo 1), el PROPONENTE manifiesta bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.		SI	1	**CUMPLE**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MiC-0006-SG-2023

OBJETO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACION CON TRAZABILIDAD AL BLOQUE SECO PATRON DEL LABORATORIO - GRUPO NACIONAL DE METROLOGIA DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO ONCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.440.111), incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte de herramientas, equipos y personal entre otros.

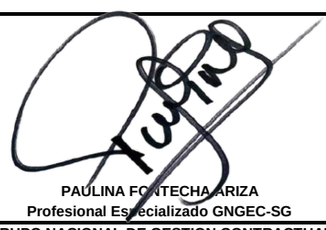
FECHA DE APERTURA:	10/05/2023	**FECHA DE CIERRE:**	19/05/2023

NUMERO DE PROPONENTE	**1**
RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROPONENTE	**CALIBRATION SERVICE S.A.S**
NÚMERO DE NIT.	900.073.613-2
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO ROBLES HERNANDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	79.987.852
DIRECCIÓN	Carrera 69A No. 55-16 Sur
DIRECCIÓN ELECTRONICA	licitaciones@calibrationservicesas.com
MATRICULA*	01576767 - 7 de marzo de 2006
TAMAÑO DE EMPRESA	Pequeña
VIGENCIA EMPRESA	Hasta 31 de diciembre de 2040
VALOR DE LA PROPUETA	$ 2.289.560,00

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR		**PRESENTÓ**	**FOLIOS**	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN**
2.2.1.8. Certificado de antecedentes fiscales	LA ENTIDAD consultará el ÚLTIMO BOLETÍN OFICIAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para verificar que el Proponente no se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este requisito se consultará respecto de cada uno de sus integrantes y de su representante legal.	N/A	VERIFICADO POR LA ENTIDAD 2 SOPORTES	**CUMPLE**
2.2.1.9. Certificado de antecedentes Disciplinarios	LA ENTIDAD, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal).	N/A	VERIFICADO POR LA ENTIDAD 2 SOPORTES	**CUMPLE**
2.2.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales - Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.	De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesade sociedad futura), LA ENTIDAD verificará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales realizada a través de la página web de la Policía Nacional.	N/A	VERIFICADO POR LA ENTIDAD 1 SOPORTES	**CUMPLE**
2.2.1.11. Registro Nacional de Medidas Correctivas	La Entidad verificará que el proponente y/o los miembros del proponente, en los casos de consorcio o unión temporal, no se encuentren en el registro Nacional de Medidas correctivas conforme lo disponen los artículos 183 y 184 de la Ley 1801de 2016. De la consulta se dejará constancia dentro del expediente correspondiente.	N/A	VERIFICADO POR LA ENTIDAD 1 SOPORTES	**CUMPLE**
2.2.1.12. Fotocopia del documento de identidad	Se debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del proponente que sea persona natural o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica. Si se trata de consorcio o unión temporal, se debe anexar igual documento de cada uno de sus integrantes y del representante el mismo. De conformidad con el Decreto 4969 de 2009, a partir del primero de agosto de 2010 sólo será válida la copia de la Cédula amarilla de hologramas.	SI	1	**CUMPLE**
RESULTADO		**CUMPLE**		

OBSERVACIONES:	El proponente, en el término del traslado allegó la certificación expedida por el Representante Legal, donde declara el pago de los aportes a los que está obligado al tenor de lo normado en el Decreto 1828 de 2013, de conformidad con el numeral 2.2.1.4. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SOLO PARA AQUELLOS OBLIGADOS DE ACUERDO CON LAS EXCLUSIONES DE LA LEY 1607 DE 2012 – REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1828 DE 2013), del documento complementario de la Invitación pública No. MiC-0006-SG-2023. Por lo que el Proponente CUMPLE JURÍDICAMENTE.
Nota:	La Entidad verificó los antecedentes a través de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional - Antecedentes Judiciales y Registro de Medidas Correctivas; así como la veracidad de la Cámara de Comercio, y la Matricula Mercantil. Se adjunta a la presente evaluación prueba documental de la información verificada.

BOGOTÁ D.C. 26 DE MAYO DE 2023



PAULINA FONTECHA ARIZA
Profesional Especializado GNGEC-SG

GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL